

41

Republica Peruana. 1

Fisco. g^{ral}.

Lima: marzo 3. de 1826. —

A los N. Adm^{tes} de
la Tesoreria de Junin. }

Se estan recibiendo los 31.879 p. 7/8. r.
que por existencias resubradas en fin de Dic.
el año anterior han remitido V. U. en el
libramiento contra la casa de Cochran y
Robertson, luego q. se verifique el total
ingreso acompañaremos certificación de la
parida de cargo. como tambien de las
~~anterior~~ precedentes Remesas de las
q. se han puesto en las comunicaciones
al Ministerio de Hac. de las ~~anterior~~ adver-
tencias de su realizacion; — como se habia
practicado con esta oficina si se hubiese entendido

Dios que. a V. U. —

Discrepancia con esta



O. N. 146-3022

MH-01146

CAJ. 54

DOC. 327

FOL. 1